

COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGISTRO DE PRECANDIDAT@S A DELEGAD@S MUNICIPALES DISTRITALES A LA PRIMERA CONVENCIÓN ESTATAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

De conformidad con el artículo 76 numeral 2 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano y 44 numeral 3 inciso a) y c) del Reglamento de Elecciones y la convocatoria respectiva, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital Municipal con cabecera en Izamal, que la Comisión Nacional de Elecciones instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegad@s municipales distritales a la Primera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en esta entidad.-----Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidat@s. esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidat@s a delegad@s municipales distritales a la Primera Convención Estatal.-----En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Elecciones sesionó con fecha 7 de diciembre de 2013, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidat@s y emitió el siguiente dictamen:-----

germinadoren de ermetan.	
Cabecera Distrital	Nombre del Candidato a Delegado
Izamal	Manuel Jesús Herrera Cauich
	José Julia Lugo Canul
	María Catalina Azcorra Yama
	José Vicente Azcorra Yama
	Ana María Yeh Azcorra
	Narcisa Azcorra Yama

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea Distrital Municipal con cabecera en **Izamal** del Estado de Yucatán, para los efectos legales procedentes.-----



COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

México D.F., a 7 de diciembre de 2013

A T E N T A M E N T E "Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera Presidente Alberto Tlaxcalteco Hernández Secretario